



R-DNAT-2023-00108  
SALTA, 23 de febrero de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.978/2021

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología por parte del Geól. Pablo Rubèn Cavalleri; y

**CONSIDERANDO:**

Que -se encuentra vigente la res. CS 2007-249 y la res. R-CDNAT-2010-280 que reglamenta las adscripciones de profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que a fs. 12, la Comisión Asesora aconseja la designación del Geól Pablo Rubén Cavalleri a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología de la carrera de Geología.

Que a fs. 16, obra nota del citado profesional solicitando dejar sin efecto la tramitación de la presente adscripción profesional.

Que a fs. 17 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja en el mismo sentido que el solicitante.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la adscripción profesional solicitada por el **Ing. Pablo Rubén CAVALLERI** a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles de la carrera de Geología por las razones expresadas en el exordio y en el marco del Art. 9 del Reglamento de Adscripciones de Profesionales a Cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales R-CDNAT-2010-0280.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Geología de los Combustibles Fósiles, Interesado, Escuela de Geología, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

sovg

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES